

**Encuentro: La Familia y la salud mental de los y las adolescentes
Facultad Nacional de Salud Pública Héctor Abad Gómez
Mesa de Políticas Públicas en Salud Mental**

**LA FAMILIA Y LA TRANSMISIÓN DE LA LEY
Aura Celmy Castro y Clara Inés Ortiz Díaz
Corporación Con-Vivamos**

Introducción

La Corporación Con-Vivamos es una organización comunitaria que desde el año 1990, viene desarrollando trabajo social con las poblaciones en las Comunas populares de Medellín, especialmente en la Zona Nororiental; su accionar se ha fundamentado en el pacifismo, el antimilitarismo, la solidaridad y la democracia; viene acompañando procesos con niños, niñas, hombres y mujeres jóvenes y adultas, en la afirmación de su dignidad humana.

La Corporación Con-Vivamos desde su enfoque psicosocial ha planeado, desarrollado y evaluado procesos para superar los efectos psicosociales de los conflictos sociales y políticos en la Zona Nororiental y en la ciudad de Medellín. Ha brindado espacios grupales e individuales de atención psicosocial para el abordaje, la tramitación y la elaboración de los miedos, las pérdidas, los duelos y todas las afectaciones generadas por el conflicto armado tanto a niños, niñas, jóvenes, mujeres y a los equipos de otras organizaciones y grupos con los cuales interactúa.

En esta jornada se van a compartir las elaboraciones que desde hace 22 años, la Corporación Con-Vivamos viene construyendo en una conversación de saberes con grupos de la comunidad. Éstos y profesionales de áreas como la psicología, el trabajo social, la antropología, la sociología y las artes, han logrado interpretar la realidad, avanzar en la comprensión de posiciones éticas y proponer alternativas de transformación social, para su desarrollo personal y la convivencia familiar y social.

En el acompañamiento psicosocial a los procesos, se ha reflexionado acerca de la transmisión de la ley y su relación con la convivencia familiar y social. Reflexión que ha centrado su importancia en la construcción de alternativas de convivencia en contextos transversalizados por el conflicto armado urbano y las diferentes expresiones de la violencia en el ámbito privado y público, donde las características socioeconómicas y culturales han incidido en la vinculación de jóvenes integrantes de las familias a los múltiples grupos armados, que han operado en la zona y en la ciudad en los últimos 30 años, como alternativa de empleo y ocupación del tiempo libre y como espacio de reconocimiento y contención afectiva, pues estos jóvenes provienen, la mayoría de las veces, de hogares disfuncionales, con alta presencia de maltrato, negligencia y abandono.

Procesos como Arte y familia, Semilleros de Socialización, Familia, escuela y convivencia, Familia, prevención de la agresión y convivencia en las Comunas 1 y 4, Asambleas familiares para la convivencia familiar, Elaboración de duelos y tramitación de conflictos, Comité Comunitario Vecinal y el acompañamiento a grupos de madres comunitarias y madres jóvenes solas, dan cuenta de cómo desde la psicología y diversas expresiones artísticas, se han venido construyendo posiciones y alternativas frente a nuevas formas de construcción subjetiva y de convivencia familiar y social.

¹“La construcción del concepto de familia, tiene un carácter histórico, humano, es cambiante, responde a una época y contexto social y cultural determinado.

Calificar a la familia como *una construcción histórica* lleva a reconocer que varían sus características, su dinámica y sus funciones, ya que sus miembros desarrollan variadas estrategias de sobrevivencia frente a las demandas de la sociedad.

Claude Lévi-Strauss, define dos características complementarias de la familia. Afirma que las *funciones* de la familia son universales y destaca las relaciones de

¹ Yolanda Puyana Villamizar. Profesora e investigadora de la Universidad Nacional de Colombia.

parentesco, la procreación y la socialización de las nuevas generaciones, el matrimonio como vínculo reglamentado por la sociedad, la regulación de la vida sexual y la división sexual del trabajo.

Al mismo tiempo, destaca su *diversidad*, en tanto varía la *forma* como las familias cumplen con estas tareas según los contextos culturales donde se desenvuelven. Plantea que su estructura se mueve desde el llamado tipo nuclear compuesto de padre, madre e hijos e hijas, hasta grupos que delimitan la relación conyugal a contactos esporádicos entre los sexos.

La encuesta de Demografía y Salud de Profamilia de 2010, revela un descenso de los matrimonios católicos y un aumento de la unión libre, el incremento de los hogares encabezados por mujeres, una notoria disminución de los hogares nucleares *completos*.

En el país, no todos los niños y niñas conviven con sus progenitores: "El 56 por ciento viven con el padre y la madre, 32 por ciento con la madre, 3 por ciento sólo con el padre y 7 por ciento con ninguno de los dos".

Otros estudios han indicado la persistencia de formas familiares en situación de *transnacionalidad*, derivada de los procesos de globalización laboral, situación en la cual madres y padres han tenido que migrar al exterior, si bien mantienen los vínculos afectivos y de proveeduría.

La enorme complejidad de las formas familiares y sus cambios en medio de un contexto social, económico y cultural, también cambiante, nos invitan a reflexionar acerca de los grupos familiares y a verlos como son: heterogéneos, históricos y variables."

En Colombia, en Medellín, en la Zona Nororiental de la Ciudad, encontramos diversas modalidades de familia, algunas de ellas ya conceptualizadas, otras en construcción

conceptual. Sin embargo, independiente de la conformación familiar, a su interior se desarrollan unas funciones que facilitan o traumatizan la vida de los sujetos que la integran. Las funciones al interior de la familia y las figuras que las asumen, varían por condiciones culturales, económicas, sociales.

Una de las funciones primordiales dentro de la dinámica de la familia, independiente de su conformación, es la transmisión de la Ley, entendida ésta como la que facilita o no el desarrollo del sujeto como humano y su ingreso al orden cultural.

Según el psicoanálisis, esa función de la familia es denominada Función Paterna. El padre en el psicoanálisis no es un personaje real (el papá, el padrastro, el tío, el abuelo...) sino un símbolo, por eso ese lugar puede ser ocupado por cualquier persona independientemente de su sexo anatómico. La función paterna como límite, como transmisora de la ley puede provenir de diversas fuentes. Incluso una idea como la de Dios, u organizaciones sociales o religiosas, pueden cumplir esa función.

Para el caso que nos compete vamos a hablar de la función paterna encarnada en madres, abuelas y cuidadoras, donde es evidente cómo esta función, independiente de quien la cumpla, incide en la formación de los sujetos y de los sujetos en la formación de sociedades.

Se complementa esta exposición con la presentación del proceso de elaboración de duelos, realizado con un grupo de mujeres que desde la metodología de grupo operativo, se les acompañó en la reflexión acerca de la relación madre - hijo y en la construcción de una posición ética en territorios donde ellas son cercanas a los actores del conflicto armado.

Función materna

El ser humano cuando nace, nace en un estado de indefensión, por completo dependiente de “la madre”, donde está expuesto al deseo de ella, sin mediar su propio deseo, pues aún no “es” sujeto.

La dependencia no es sólo física, es también afectiva y psíquica. El bebé tiene noción de su existencia en tanto se ve en la madre, o en quien esté en ese lugar, por lo tanto forman una unidad simbiótica.

En esta etapa inicial del ser humano, la madre o cuidadora, se supone, debe disponer de la actitud necesaria para interpretar las experiencias incómodas del niño o la niña y poder actuar para contrarrestarlas. La madre o cuidadora desarrolla funciones que tienen que ver con la interpretación y satisfacción de sus necesidades básicas: hambre, frío, calor, dolor.

Además de la protección, es fundamental para su desarrollo y salud mental, la función de contención emocional, la cual brinda confianza y seguridad. Las angustias, molestias y llantos, son tramitados y devueltos de una forma que puedan ser recibidos y tolerados por el niño o la niña, (si ante un llanto insistente se responde de la misma manera con llanto y gritos, se genera una espiral de angustia y malestar).

En el proceso de desarrollo, el vínculo se transforma y el sujeto empieza a identificarse como un ser diferente y no como una extensión de la madre. Ya el sujeto infantil empieza a vivenciar la falta y la insatisfacción de sus deseos y necesidades como la posibilidad de sufrimiento real, que no depende exclusivamente de la madre; comprende que ya hay un lapso de tiempo entre la molestia y la satisfacción, lo cual inaugura el proceso de diferenciación subjetiva.

Para que este proceso se dé es necesario que ingrese un Otro que rompa esa simbiosis y le permita inscribirse en la cultura. Dicha irrupción impone la presencia de

un tercero, tanto para el hijo o hija, como para la madre, ya que de manera simbólica, le advierte que no podrá reincorporar “su producto”. La madre debe apartarse de la idea de ser imprescindible para el hijo o hija, y permitir que otros se introduzcan en la relación. Dentro del proceso normal, esta irrupción es la que posibilita el reconocimiento del propio yo en relación a otros, estableciendo la estructuración del sujeto como el reconocimiento de los límites y la prohibición del incesto, como fundamento de la asunción de la Ley, garante de la convivencia y la vida social.

De igual manera, a la par de unas condiciones individuales adecuadas, es necesario un entorno inicial que provea al niño o la niña de los elementos mínimos para que pueda darse, tanto su crecimiento y desarrollo físico, como emocional y se constituya como sujeto enmarcado en la cultura. Estas condiciones son provistas en primera instancia por la familia, o por el grupo que cumpla su función, y el Estado y la sociedad deben garantizar que así sea.

Es así, como ²Winnicott, antepone el concepto de función frente al del sujeto que la realiza (madre, padre o sustituto). La función implica una acción, un movimiento que posibilita un proceso, más allá del individuo concreto, biológico, que realiza el cuidado materno. De ahí que la función materna puede ejercerla, indistintamente, todo aquel que tenga condiciones y disposición para hacerla.”

Para ilustrar el concepto de la transmisión de la Ley, concentramos nuestra mirada en dicha función desarrollada por la madre o por otras figuras femeninas cuidadoras, como abuelas, tías, hermanas.

Hablamos de familias conformadas de la siguiente manera:

- Familia 1: Familia nuclear compuesta por padre y madre profesionales y dos hijos preadolescentes, con ubicación socio económica en estrato 3.

² <http://www.centropsicoanaliticomadrid.com/index.php/revista/79-numero-5/210-algunos-aportes-de-winnicott-para-la-reflexion-en-torno-al-rol-de-la-madre>

- Familia 2: Familia compuesta por una tía, con formación académica profesional y dos adolescentes (ella de 18 años y él de 15 años). Ubicación socio económica en estrato 3.
- Familia 3: Familia extensa³, compuesta por madre y padre con escolaridad básica primaria, hijos, hijas, yernos, nietos y nietas entre los 7 y 18 años, con ubicación socio económica en estrato 2.
- Familia 4: Familia extensa conformada por madre y padre con escolaridad básica primaria, hijo de 25 años (interno en establecimiento carcelario), hija de 20 años con un hijo de 6 y una hija de 5 años, con escolaridad básica primaria. Ubicación socio económica en estrato 2.

En la exposición retomaremos algunos elementos que muestran cómo estas familias, con sus características particulares inciden en el desarrollo y desempeño de sus miembros, así:

- En la indagación de los casos realizada señalamos que la **Familia 3** (familia extensa) presenta rasgos y comportamientos de alteración de la función paterna, lo cual se evidencia en consumo de SPA, desescolarización y comportamientos transgresores en algunos miembros de la familia, especialmente los nietos. De la conversación con la madre, se deduce que tiene un concepto de su función, como aquella basada en la entrega total por el bienestar de sus miembros. Es una madre que ha cumplido con el cometido cultural de ser una “buena” madre, dadora, consentidora, abnegada. Es una madre que se constituye como onnipotente, en el sentido de que ella sola ha bastado para “levantarlos”, pues no ha tenido la compañía del esposo, la función de éste, se ha limitado a la provisión material, sin una presencia moral significativa en el acompañamiento de sus hijos e hijas.

³ Familia extensa: Estructura de parentesco que habita en una misma unidad doméstica (u *hogar*) y está conformada por parientes pertenecientes a distintas generaciones.

A pesar de las conductas transgresoras de algunos de los miembros, ella asume una actitud permisiva, estableciendo relaciones de protección y lealtad.

Sin embargo, en ella está presente la queja de que tanta entrega no ha rendido sus frutos: “¿para qué me sirvió ser tan buena mamá?” Le pesa y la afecta en gran manera la desobediencia y los “malos tratos” (gritos y displicencia) de sus hijos y nietos para con ella.

En esta familia no hay un respeto por las normas, no hay acuerdos entre sus integrantes, la ley, y su regulación está por completo diluida, lo cual se deduce, entre otras características, por la desautorización mutua en materia de reprensión, que han hecho ambos cónyuges.

- En la **familia 1** (familia nuclear), encontramos armonía y bienestar, en una madre que reconoce el mandato cultural de ser procreadora de vida, pero que no se esclaviza a él, en el sentido de que vive su maternidad como una oportunidad de redescubrir el mundo al lado de sus hijos, y no como un destino fatal de “nacer, crecer, reproducir y morir”. Esta madre entiende su función como una gran responsabilidad personal y social. Reconoce que la labor ha sido más fácil, porque ha contado con el padre, pues cree que la educación en la familia es una tarea de dos: “Si mi esposo no estuviera, en lo económico no me preocuparía, pero en lo formativo espiritual, me da mucho miedo hacerlo sola, sin él”. Si bien, su relación y sensación de alegría con sus hijos le ha generado una gran satisfacción, no desconoce las dificultades, sacrificios y penas que esto ha conllevado.

Las normas se acuerdan entre ambos, y la aplicación de los castigos se acuerda entre todos. El castigo físico sólo se da de vez en cuando: “alguna vez les he dado una pela, pero en el primer momento de la rabia”.

- El caso de la **familia 2** (monoparental femenina), evidencia cómo la función se cumple a pesar de no haber padre, ni ser la madre biológica del hijo y de la hija. La madre de esta familia es la tía materna, que ante la ausencia por muerte de la madre biológica, asume la crianza y manutención del hijo y la hija.

En su proyecto de vida no tenía pensado ser madre, pero ante lo ineludible de este hecho, se vio abocada a esta función. Reconoce que “es una experiencia paradójica, pues hay cosas muy bonitas, pero muy difíciles también”. Le parece fundamental la presencia del Otro, para equilibrar y compartir la función educadora de transmisión de la ley, pero la ausencia física del tercero, no ha impedido su presencia simbólica: “yo pensaba que no tendría un hijo sola”. Hay un reconocimiento de que ella como mujer y madre no está completa, por lo tanto no presenta la omnipotencia que desconoce la entrada del tercero regulador en la relación simbiótica de la madre con los hijos e hijas.

La transmisión de las normas se hace por medio del diálogo y éstas van acompañadas por el ejemplo: “sin que sea el hogar perfecto, se corrige a través del discurso, del lenguaje y de la acción”.

Este caso ejemplifica con claridad, cómo la función puede ser ostentada y llevada a cabo por personas y figuras que no son necesariamente la madre y el padre biológicos, sin menoscabo de la regulación cultural, la convivencia y la relación social.

- **La familia 4** (familia extensa), como la familia 3, también presenta rasgos de transgresión y consumo de Spa. Cuenta con la presencia física del padre, pero desde una posición maltratadora, negligente y ausente de su función reguladora. La madre-abuela repite con los nietos y la nieta las mismas prácticas de crianza que tuvo con su hijo e hijas, atravesadas por el maltrato verbal y físico y el desconocimiento de la norma y la autoridad. En su discurso

aparece el ideal de la cultura patriarcal, de ser una madre abnegada, entregada: “he sido madre y padre para mis hijos, sin embargo, ellos no han agradecido mi sacrificio”.

Es una madre omnipotente que no ha permitido ni buscado la presencia de un tercero regulador, que posibilite el ingreso a la cultura. Es ambivalente en sus vínculos, pues se “entrega” sin pedir nada a cambio, pero en ella hay un reclamo permanente de amor y obediencia. Tal exigencia es vana, pues la violencia y maltrato con su familia no ha producido hechos de vida que retribuyan “sus afanes”. En lugar de ello, su hijo varón y su hija menor, madre adolescente han realizado búsquedas mortíferas en comportamientos delincuenciales y de autodestrucción.

Elaboración de duelos

Se hace referencia a un proceso de elaboración de duelos y tramitación de conflictos realizado con un grupo de mujeres, desde la metodología de grupo operativo. Participaron mujeres, que habían sufrido la pérdida de un ser querido, su pareja, hijos y hermanos y en algunos casos el territorio.

Durante el proceso, las mujeres hablaron de las formas de socialización en la crianza de cada familia. Los ejemplos traídos libremente por el grupo, donde a los niños y jóvenes se les permitía comportarse “sin Dios y sin Ley” terminaron de manera nefasta en la muerte. Comprendieron que la ley es necesaria para la convivencia, se transmite desde la casa y tienen responsabilidad en su transmisión. El proceso del grupo les permitió a sus integrantes recrear el sentido de la ley como aquello que permite la libertad y la vida en común.

De igual manera, reflexionaron acerca de la relación entre madre e hijo.

Comprendieron que no siempre se quiere tener un hijo, que algunas veces es una situación accidental, donde responder por la función materna, se les convierte en una carga que las confunde y las lleva a establecer relaciones dolorosas con el hijo, hija y el entorno.

El deseo de una madre permite a ésta, tener claridad de su posición y de su responsabilidad en la concepción de un hijo. Se responde ante la vida y ante sí misma, se responde en lo social y en lo personal. Le implica asumir compromisos permanentes en la formación de ese hijo para la vida.

Durante todo el proceso, las mujeres hablaron de la relación con sus hijos e hijas. Y en ese sentido la primera referencia era la relación con el hijo no esperado. La madre permanece en un lío conflictual con los hijos no esperados. Muchos de los seres humanos que nacen no son esperados, no se les preparó una cuna, no hubo un deseo paterno ni materno, son frecuentes los casos dónde sólo hay una mujer que lo soportó en un embarazo, un “encarte”, no en una gestación amorosa. Es un hijo que difícilmente es colocado en el lugar del eros. Podríamos decir que es como un hijo que nunca nace, que no se le permite ser, es colocado en el lugar de la culpa.

El hijo deseado o aquel que se permite entrar en la Ley y en categorías de normas, está en la posibilidad de construir una posición subjetiva ética en el relacionamiento con sí mismo y con los otros.

El proceso mostró como los hijos, donde las figuras parentales no cumplían sus funciones de ingreso a la Ley reguladora de la vida, no se les transmitía ni se les permitía vivenciar las normas como mecanismo organizador, necesario para la convivencia, se colocaban frecuentemente en el lugar de la transgresión con tendencias autodestructivas, arriesgando la vida. Por la transgresión se convertían en víctimas o victimarios. Estos hijos no aprendieron, no fueron capaces de encontrar salidas creadoras de vida, no tuvieron los elementos, la fuerza, el sentido para salir del laberinto en que fueron instalados.

Se dice a una mujer: *“tenga un hijo para que no se quede sola”*, ingresando al hijo en una relación donde él satisface una necesidad de su madre, no en un lugar propio. Apareció la vivencia de la maternidad como algo doloroso. El dolor de madre que supuestamente se deriva del *“parirás con dolor”* es una sentencia de que sus hijos serán su dolor. Ser madre significa sufrimiento, es prepararse en relación con los hijos, desde el sufrimiento. Lleva a consideraciones como *“lo más duro en la vida es el dolor de madre”* y por eso *“un hijo es lo que más se quiere en la vida”*. Aparece el hijo *“calavera”*, el hijo descarriado, por el cual la madre hace cualquier cosa y le soporta cualquier comportamiento.

Además de los hijos e hijas, para las mujeres adquieren un lugar muy significativo los nietos. Cuando la violencia arrebató a sus hijos, las mujeres dicen: *“los nietos es lo único que me quedó de mis hijos”*. Y así como crió a sus hijos, así cría a sus nietos ingresando además sentimientos de pesar, lástima, culpa, sobreprotección.

Aparece una relación mortífera de las madres con el hijo varón, no tanto con las hijas mujeres. Hay una dificultad en esa unión para distanciarse de su hijo, romper desde la madre ese cordón umbilical.

Después de muerto el hijo entra a tener una significación especial, se le construye un altar en su propia casa, se coloca su fotografía ampliada en la sala de la casa en el lugar que antes ocupaba la imagen religiosa de El Corazón de Jesús. En muchos casos el hijo vivo no servía para nada, no había la más mínima construcción de amor hacia él, pero cuando moría empezaba a ocupar lugares ideales, después de muerto se le daba la importancia que no tenía y se construía una historia que resalta sus atributos y conductas, desconociendo comportamientos transgresores. La madre pasa entonces a tener un lugar como abnegada, en un lugar de reconocimiento.

Es notorio que el padre ni su función aparecen en la mayoría de relatos. Aparecen padres que no asumen funciones con hijos que ponen en peligro la casa misma, la

familia, la comunidad. La caída de la función paterna trae consecuencias destructivas nefastas que van a involucrar a la madre de manera mortífera, porque va a ser la madre la que va a asumir la crudeza final de la declinación del hijo por la declinación de la función del padre. Son madres solitarias en la relación con sus hijos. Son hijos e hijas, sin muchas cosas resueltas, con respuestas ambiguas o sin respuestas a preguntas vitales. En esas circunstancias, aparecen otras búsquedas mortíferas: las drogas y comportamientos transgresores. Cuando ni el padre ni su función tienen significación en la vida de los hijos e hijas, hay sobrevaloración de la madre y de todo lo que implica la transgresión.

Es preciso tener en cuenta que toda transgresión es mortífera, a la vez incestuosa, pervierte la ley, la norma del padre. Eso es incesto, la transgresión a la norma que lleva a la muerte del sujeto que lo hace por la falta de la norma que el padre transmite y permite la construcción de la vida social.

A medida que el trabajo grupal fue avanzando, las mujeres construyeron su “nueva historia”, desde elaboraciones grupales, donde fueron asumiendo una posición ética como madres, pasando la palabra por el sentimiento atado a la interpretación que permite cambiar la posición subjetiva.

Conclusiones

- A la par de unas condiciones individuales adecuadas, es necesario un entorno inicial que provea al niño o la niña de los elementos mínimos para que pueda darse, tanto su crecimiento y desarrollo físico, como emocional y se constituya como sujeto enmarcado en la cultura.
- Estas condiciones son provistas en primera instancia por la familia, o por el grupo que cumpla su función, y el Estado y la sociedad deben garantizar que así sea.

- Es necesario hacer la distinción entre el lugar de la madre, el lugar del hijo, de la hija y el lugar de la ley.
- La función paterna puede ejercerla, indistintamente, todo aquel que tenga condiciones y disposición para hacerla.
- La salud mental de la madre o de quien ejerce su función, está relacionada con la capacidad de asumirse como ser incompleto, que requiere de un Otro que regule y ponga fin al proceso simbiótico, permitiendo que el hijo o la hija sean sujetos de la cultura.
- En el proceso de elaboración de duelos, las mujeres entendieron que la relación con los otros hijos e hijas, involucraba el cómo construir unas nuevas formas de relacionamiento con ellos y ellas, donde vieran que no era necesario ponerse en un lugar mortífero para verse reconocidos, amados.
- Las mujeres comprenden que es la norma en sí la que necesita ser transmitida, no importa quién lo haga, esto se convierte en una ayuda a las comunidades donde viven, porque ayuda a la comprensión de la necesidad de la ley en territorios donde las familias nucleares son muy pocas.
- Comprendieron que las normas deben fundamentarse en una ley no arbitraria ni acomodaticia.